

Bolanos Año de 1831

Membrete o' cobrador de los Débitos de Gra-
nos del Pónto Viejo de ésta N.ª p.ª los ynos Labradores
de ella desde el año 1807, a el 1831 inclusive =

153

B





SELO DE
OFICIO

4. MRS
AÑO 1831


 Dómino o Librete q. yo Juan Vicente Guzmán fiel &
 Jefe del Pósito Viejo de esta Villa formo, en ord. de mandato de
 los Sres. de la Junta de El, de los Vainos que resultan deudores
 a dho. Pósito, con inclusión de sus y sus sucesores segun aparece de los
 Docam.^{tos} de el Exped.^{te} que en el presente año p.^a el reintegro
 de dho. dho. Establecim.^{to} toda el quince de Agosto del pres.^{te} año, y
 son a saber =

Jan. 8 vol. 4 Quail

Santiago López — 7 — 3 — 2.

Genus Arriaza — 3... 7... 3.

Foré de Puente ——— 7. 3. 2.

José Arias — 7 3 2.

Juan. Co. Gonzales. ————— 7. 3. 2.

Bartholomé González — 2, 1, 1 $\frac{1}{2}$

Manuel de Puente, —, 5., 5., 2.

Fran.^{co} Poiré ————— 21, 10, 2.
 1911 24 2 1

Alfonso de Toro ————— 2. 1. 1. $\frac{1}{2}$.

Mmanuel Ruiz ————— 3- 7- 3-

Sorenzo Manda ————— 10-11-1.

Maximiliano Galván — 18. 2. 3

Lozano Dominguez — 7. 3. 2

Ida Diego Martin — 3-7-3

Comme Calvad ——— 7... 3... 2...

129-5...

Suma de la B.ta 122, 5. 0. 1.
f. 2. 7/8

Antonio Varrero	5. 5. 2.
Bernard Calzado	2. 1. 1.
Fran. Vardes	3. 7. 3.
Pedro Sobrino	7. 3. 2.
Juan Mencheiro	5. 5. 2.
Mannuel de Vrejer	5. 5. 2.
Tomás Guzmán	3. 7. 3.
Mannuel de Cepedes	3. 7. 3.
S. de Antón. de Puente	5. 5. 2.
Sebastian Guillén	19. 7. 2.
Antonio Gorr.	6. 2. 2.
Mannuel Parero	14. 7. 0.
Juan Parero	7. 3. 2.
Anton. Aranda Fole	3. 7. 3.
Jorge Lopez	18. 11. 2.
Juan Fran. Calzado	31. 0. 3.
Nicanor Sanchez	7. 3. 2.
Pedro Aranda Matias	7. 3. 2.
José de José	3. 7. 3.
Antonio Calzado de Mateo	7. 3. 2.
Mannuel Bautista	5. 5. 2.
Juan de José de Fran. Co	3. 7. 3.
Fran. Gorr. & Anton.	3. 7. 3.
Mannuel Conque	3. 7. 3.
	321. 11. 2.

Suma de la Bta 321... 11... 2^a
f. 2^a 7^a

Pedro Gil 2... 8... 3^a

Fran. Chacón 3... 7... 3

Juan Maestre 3... 7... 3

Pedro Lopez, Vico 3... 1... 1^a

Totalidad 343... 1... 1^a

Así resulta del Exped. te y documentos testimonios an el
mismo, de que se ha hecho referencia, que p. ahora
queda en la Sra. de mi cargo a que me permito; y
p. proceder a la cobranza por quien corresponde y
en cumplimiento de lo mandado p. la Junta del mismo
Vto establecim. to doy y firmo el presente en Bolano
de Salatraba Veis de Agosto de mil ochoc. treinta y
uno

Juan Vicente
Gurman

Nota. Y Por Decreto de los Sres. de la Junta del Vto de esta
p. de Veinte y dos de Sept. corr. se mandó entregar
este cobrador a el Sr. Salador de Sangre y Depósito
del mismo Vto fonde Gregorio Calzad; y p. que
conste lo acredito por la prete q. firmo en Bolano
y Sept. Vte y dos de Ochoc. treinta y uno =
Gurman